

**REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C.**
Nº RUC : 20522570932
Representante Legal : Marco Antonio Enríquez García

B. DIRECCIÓN

Oficina administrativa : Av. San Pedro de Choque Calle 1 Lotización San Martín de Porres, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.

Planta de operaciones : Av. San Pedro de Choque Calle 1 Lotización San Martín de Porres, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ingeniero Sanitario Richard Henry Saldaña Torres
C.I.P. : 150794

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
ES-2	R.M. 554-2012/MINSA (NTP 096- 2012 MINSA) Residuos de clase C: Residuos Comunes Tipo C1: de las áreas administrativas, papel no contaminado, cartón, cajas. Tipo C2: Vidrio, madera, plásticos, chatarra. B2.2 Residuos de vidrio. B3.1 Residuos sólidos de material de plástico. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos de papel. B3.3 Residuos de textiles. B3.4 Residuos de caucho. B3.5 Residuos de corcho y de madera. RAEE: 3. Equipos de informática y telecomunicaciones: a) Proceso de datos centralizado: • Grandes y mini computadores, unidades de impresión. b) Sistemas informáticos personales: • Computadores personales y portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado), computadores portátiles tipos notebook y notepad; impresoras y copiadoras. • Máquinas de escribir eléctricas o electrónicas, calculadoras de mesa y de bolsillo. • Terminales de fax y de télex, contestadores automáticos. • Teléfonos: fijos, inalámbricos, celulares.
ES-3	
IN-2	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales en forma metálica y no dispensable. I. Metales preciosos. II. Chatarra de hierro y acero. III. Chatarra de cobre.



**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 58416-2017-EPS
SUCE N.º 2017546537
Informe N.º 003385-2018/DCEA/DIGESA

IN-3	IV. Chatarra de níquel. V. Chatarra de aluminio. VI. Chatarra de zinc.
CO-2	B2.1 Residuos resultantes de actividades mineras, en forma no dispersable. B2.2 Residuos de vidrio. B2.3 Residuos de cerámica.
CO-3	B3.1 Residuos sólidos de material de plástico. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos de papel. B3.3 Residuos de textiles. B3.4 Residuos de caucho. B3.5 Residuos de corcho y de madera.
IE-2	RAEE: 3. Equipos de informática y telecomunicaciones: a) Proceso de datos centralizado: • Grandes y mini computadores, unidades de impresión. c) Sistemas informáticos personales: • Computadores personales y portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado), computadores portátiles tipos notebook y notepad; impresoras y copadoras.
IE-3	• Máquinas de escribir eléctricas o electrónicas, calculadoras de mesa y de bolsillo. • Terminales de fax y de télex, contestadores automáticos. • Teléfonos: fijos, inalámbricos, celulares.
ES-P-2	R.M. 554-2012/MINSA (NTP 096- 2012 MINSA) Clase A: Residuos biocontaminados: Tipo A.1: De atención al paciente; residuos sólidos contaminados con secreciones, excreciones y demás líquidos orgánicos provenientes de la atención de pacientes, incluye restos de alimentos. Tipo A.2: Biológicos: Compuesto por cultivos, inóculos, mezcla de microorganismos y medio de cultivo inoculado proveniente del laboratorio clínico o de investigación, vacuna vencida o inutilizada, filtro de gases aspiradores de áreas contaminadas por agentes infecciosos y cualquier residuo contaminado por estos materiales. Tipo A.3: Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados: Constituye este grupo las bolsas conteniendo sangre humana de: pacientes, bolsas vacías; bolsas de sangre con plazo de utilización vencida o serología vencida; (muestras de sangre para análisis; suero, plasma y; otros subproductos). Bolsas conteniendo cualquier otro hemoderivado. Tipo A.4: Residuos quirúrgicos y anátomo patológicos: Compuesto por tejidos, órganos, piezas anatómicas, y residuos sólidos contaminados con sangre y otros líquidos orgánicos resultantes de cirugía. Tipo A.5: Compuestos por elementos punzo cortantes que estuvieron en contacto con agentes infecciosos, incluyen agujas hipodérmicas, pipetas, bisturis, placas de cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja, pipetas rotas y otros objetos de vidrio y corto punzantes desechados. Clase B: Residuos especiales Tipo B.1: Residuos químicos peligrosos: Recipientes o materiales contaminados por sustancias o productos químicos con características tóxicas, corrosivas, inflamables, explosivos, reactivas, genotóxicos o mutagénicos, tales como quimioterapéuticos; productos químicos no utilizados; plaguicidas fuera de especificación; solventes; mercurio de termómetros; soluciones para revelado de radiografías; aceites lubricantes usados. Tipo B.2: Residuos farmacéuticos: Compuesto por medicamentos vencidos, contaminados, desactualizados; no utilizados. A4.0. Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos A4.1 residuos resultantes de la producción y preparación y utilización de productos farmacéuticos. A4.2. Residuos de establecimiento de atención de salud y afines; es decir residuos resultantes de práctica médica, enfermería, dentales, veterinaria o actividades similares, y residuos generados en hospitales u otras instalaciones durante actividades de investigación o el tratamiento de pacientes, o de proyectos de investigación.
IN- P-2	A1.15 Residuos de acumuladores de plomo enteros o triturados.
IN- P-3	A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
CO- P-2	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos



M. NIEVA



C. BALLON



F. GUEVARA

MD Domiciliario; **MC** Comercial; **ML** Limpieza De Espacios Públicos; **MO** De otras actividades; **ES** Establecimientos de atención de salud; **IN** Industrial; **CO** Actividades de Construcción; **AG** Agropecuario; **IE** Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido, 2: Recolección; 3: Transporte, 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.

CO- P-3	y agua. A4.7 Residuos que contienen desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los residuos especificados en el anexo 5 del reglamento.
IE- P-2	A4.9 Residuos, contaminados con soluciones acidas o básicas, distintas a las especificadas en el anexo 5 del reglamento.
IE- P-3	Transformadores.
CO- P-2	Anexo 4 del D.S. N° 003-2013-VIVIENDA <ul style="list-style-type: none"> A1.0 Residuos metálicos y no metálicos. A2.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales o materia orgánica.
CO- P-3	<ul style="list-style-type: none"> A3.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales y materia orgánica. A4.0 Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos.

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios descritos en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.º 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.º 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.º 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C.** están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad competente.
3. La empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C.** podrá realizar prestaciones de servicio únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en los numerales 4.1 y 4.3 del Informe N.º 003385-2018/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. Considerar a la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C.** en la Lista de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) que manejan RAEE, toda vez que la referida empresa realizará actividades de recolección y transporte de RAEE.
5. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.



Lima, 25 ABR. 2018

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA
Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MNM/PCR

MD Domiciliario; MC Comercial; ML Limpieza De Espacios Públicos; MO De otras actividades; ES Establecimientos de atención de salud; IN Industrial; CO Actividades de Construcción; AG Agropecuario; IE Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido; 2: Recolección; 3: Transporte; 4: Transferencia; 5 Tratamiento; 6 Disposición Final.



INFORME N° 003385 -2018/DCEA/DIGESA

PARA : ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

ASUNTO : Solicitud de Inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) - **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.**

REFERENCIA : SUCE N° : 2017546537
Expediente N° 58416-2017-EPS

FECHA : Lima, 23 de abril de 2018

Exp. N° 58416-2017-EPS

1.0 ANTECEDENTES

- 1.1 En fecha 30.11.2017, la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.**, con RUC N° 20522570932 mediante la SUCE N° 2017546537 solicita su Inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) que administra la Digesa.
- 1.2 La documentación que ingresa la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.** por el sistema VUCE se consigna en el Expediente N° 58416-2017-EPS.
- 1.3 Mediante notificación SUCE N° 2018036175 se comunica las observaciones al expediente N° 58416-2017-EPS y con fecha 10.04.2018 el administrado remite información tendiente a subsanar las observaciones efectuadas.
- 1.4 El administrado con fecha 18.04.2018 remite información complementaria a través de la VUCE para ser considerada dentro del levantamiento de observaciones, conteniendo el presente informe lo actuado a la fecha.

2.0 MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N°006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley n.° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria D.L. n.°1065 que modifica la Ley n.° 27314.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. n.° 057-2004-PCM.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINSA, aprobado por D.S. N° 001-2016-SA y modificado por R.M. N° 263-2016/MINSA.

3.0 ANÁLISIS

Verificación de requisitos

Se verifica el expediente N°58416-2017-EPS con SUCE N° 2017546537, de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento N° 16 del TUPA de la DIGESA.

Cuadro 1. Verificación de requisitos del expediente 58416-2017-EPS para el Registro de la EPS-RS

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) www.vuce.gob.pe Para Obtener N° de SUCE deberá tramitarlo con su Código de Pago Bancario (CPB).	Cumple
	Nombre y Razón Social	INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.
	N° RUC	20522570932



F. GUEVARA



	Oficina administrativa	Av. San Pedro de Choque Calle 1 Lotización San Martín de Porres, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.
	Planta de operaciones	Av. San Pedro de Choque Calle 1 Lotización San Martín de Porres, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima.
	Representante Legal	Marco Antonio Enríquez García
	DNI. N°	08557355
Registro		
02	Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros, suscrito por el ingeniero sanitario u otro profesional en ingeniería con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos, debidamente colegiado y habilitado.	Cumple
03	Planos de ubicación a escala adecuada de la planta o infraestructura de residuos sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
04	Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
05	La Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
06	Licencia o Autorización de funcionamiento de la(s) oficina(s) y/o planta y/o infraestructura, expedida por la autoridad municipal respectiva, según corresponda, consignando un giro acorde a los servicios a prestar.	Cumple
07	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos sólidos del ámbito no municipal adicionalmente debe presentar:		
08	Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
09	Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos peligrosos, anexar:		
10	Constancia o Declaración Jurada de no ser micro o pequeña empresa.	Cumple
11	Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.	Cumple

4.0 EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

4.1 Del registro

La empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.**, identificada con RUC N° 20522570932, con oficina administrativa y planta de operaciones ubicada en Av. San Pedro de Choque Calle 1 Lotización San Martín de Porres, distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, solicita el registro de EPS-RS para las siguientes actividades:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A REALIZAR	Código
AMBITO NO MUNICIPAL	
Recolección de residuos sólidos de origen en establecimientos de atención de salud	ES-2
Transporte de residuos sólidos de origen en establecimientos de atención de salud	ES-3
Recolección de residuos sólidos de origen industrial	IN-2
Transporte de residuos sólidos de origen industrial	IN-3
Recolección de residuos sólidos de origen en actividades de construcción	CO-2
Transporte de residuos sólidos de origen en actividades de construcción	CO-3
Recolección de residuos sólidos de origen en instalaciones o actividades especiales	IE-2
Transporte de residuos sólidos de origen en instalaciones o actividades especiales	IE-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen en establecimientos de atención de salud	ES-P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen en establecimientos de atención de salud	ES-P-3
Recolección de residuos sólidos de origen industrial peligrosos	IN-P-2
Transporte de residuos sólidos de origen industrial peligrosos	IN-P-3
Recolección de residuos sólidos de origen en actividades de construcción peligrosos	CO- P-2
Transporte de residuos sólidos de origen en actividades de construcción peligrosos	CO- P-3
Recolección de residuos sólidos de origen en instalaciones o actividades especiales peligrosos	IE- P-2
Transporte de residuos sólidos de origen en instalaciones o actividades especiales peligrosos	IE- P-3



**4.2 De los planos de ubicación y distribución**

De acuerdo al plano de distribución (E-01) presentado por la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.**, hará uso como Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos de las siguientes áreas:

CUADRO DE AREAS	
AMBIENTE	Area (m ²)
OFICINA	11.57
DEPOSITO DE HERRAMIENTAS Y EPP'S SERVICIOS	11.38
S.H. Y VESTUARIOS	14.53
ESTACIONAMIENTOS	37.80
PATIO DE MANIOBRAS	224.71
TOTAL DEL TERRENO	300.00

4.3 De la memoria descriptiva.

De acuerdo a la memoria descriptiva la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.**, pretende manejar los residuos sólidos de:

a) Ambito No Municipal – No Peligrosos

Origen	Actividad	Tipos
Establecimientos de atención de salud	ES – 2	R.M. 554-2012/MINSA (NTP 096- 2012 MINSA) Residuos de clase C: Residuos Comunes Tipo C1: de las áreas administrativas, papel no contaminado, cartón, cajas. Tipo C2: Vidrio, madera, plásticos, chatarra. B2.2 Residuos de vidrio. B3.1 Residuos sólidos de material de plástico. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos de papel. B3.3 Residuos de textiles. B3.4 Residuos de caucho. B3.5 Residuos de corcho y de madera. RAEE: 3. Equipos de informática y telecomunicaciones:
	ES – 3	a) Proceso de datos centralizado: <ul style="list-style-type: none"> • Grandes y mini computadores, unidades de impresión. b) Sistemas informáticos personales: <ul style="list-style-type: none"> • Computadores personales y portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado), computadores portátiles tipos notebook y notepad; impresoras y copadoras. • Máquinas de escribir eléctricas o electrónicas, calculadoras de mesa y de bolsillo. • Terminales de fax y de télex, contestadores automáticos. • Teléfonos: fijos, inalámbricos, celulares.
Industrial	IN-2	B1.1 Residuos de metales y de aleaciones de metales en forma metálica y no dispensable. <ol style="list-style-type: none"> Metales preciosos. Chatarra de hierro y acero. Chatarra de cobre. Chatarra de níquel. Chatarra de aluminio. Chatarra de zinc.
	IN-3	B2.1 Residuos resultantes de actividades mineras, en forma no dispersable.
Construcción	CO-2	B2.2 Residuos de vidrio. B2.3 Residuos de cerámica. B3.1 Residuos sólidos de material de plástico. B3.2 Residuos de papel, cartón y productos de papel. B3.3 Residuos de textiles.
	CO-3	B3.4 Residuos de caucho. B3.5 Residuos de corcho y de madera. RAEE: 3. Equipos de informática y telecomunicaciones: a) Proceso de datos centralizado:





Instalaciones o actividades especiales	IE-2	<ul style="list-style-type: none"> Grandes y mini computadores, unidades de impresión.
	IE-3	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas informáticos personales: Computadores personales y portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado), computadores portátiles tipos notebook y notepad; impresoras y copadoras. Máquinas de escribir eléctricas o electrónicas, calculadoras de mesa y de bolsillo. Terminales de fax y de télex, contestadores automáticos. Teléfonos: fijos, inalámbricos, celulares.

b) Ambito No Municipal – Peligrosos

Origen	Actividad	Tipos
Establecimientos de Salud	ES-P-2	<p>R.M. 554-2012/MINSA (NTP 096- 2012 MINSA) Clase A: Residuos biocontaminados:</p> <p>Tipo A.1: De atención al paciente: residuos sólidos contaminados con secreciones, excreciones y demás líquidos orgánicos provenientes de la atención de pacientes, incluye restos de alimentos.</p> <p>Tipo A.2: Biológicos: Compuesto por cultivos, inóculos, mezcla de microorganismos y medio de cultivo inoculado proveniente del laboratorio clínico o de investigación, vacuna vencida o inutilizada, filtro de gases aspiradores de áreas contaminadas por agentes infecciosos y cualquier residuo contaminado por estos materiales.</p> <p>Tipo A.3: Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados: Constituye este grupo las bolsas conteniendo sangre humana de: pacientes, bolsas vacías; bolsas de sangre con plazo de utilización vencida o serología vencida; (muestras de sangre para análisis; suero, plasma y, otros subproductos). Bolsas conteniendo cualquier otro hemoderivado.</p> <p>Tipo A.4: Residuos quirúrgicos y anatómo patológicos: Compuesto por tejidos, órganos, piezas anatómicas, y residuos sólidos contaminados con sangre y otros líquidos orgánicos resultantes de cirugía.</p> <p>Tipo A.5: Compuestos por elementos punzo cortantes que estuvieron en contacto con agentes infecciosos, incluyen agujas hipodérmicas, pipetas, bisturis, placas de cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja, pipetas rotas y otros objetos de vidrio y corto punzantes desechados.</p> <p>Clase B: Residuos especiales</p> <p>Tipo B.1: Residuos químicos peligrosos: Recipientes o materiales contaminados por sustancias o productos químicos con características tóxicas, corrosivas, inflamables, explosivos, reactivas, genotóxicos o mutagénicos, tales como quimioterapéuticos; productos químicos no utilizados; plaguicidas fuera de especificación; solventes; mercurio de termómetros; soluciones para revelado de radiografías; aceites lubricantes usados.</p> <p>Tipo B.2: Residuos farmacéuticos: Compuesto por medicamentos vencidos, contaminados, desactualizados; no utilizados.</p> <p>A4.0. Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos</p> <p>A4.1 residuos resultantes de la producción y preparación y utilización de productos farmacéuticos.</p> <p>A4.2 Residuos de establecimiento de atención de salud y afines; es decir residuos resultantes de práctica médica, enfermería, dentales, veterinaria o actividades similares, y residuos generados en hospitales u otras instalaciones durante actividades de investigación o el tratamiento de pacientes, o de proyectos de investigación.</p>
	ES-P-3	<p>Tipo B.2: Residuos farmacéuticos: Compuesto por medicamentos vencidos, contaminados, desactualizados; no utilizados.</p> <p>A4.0. Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos</p> <p>A4.1 residuos resultantes de la producción y preparación y utilización de productos farmacéuticos.</p> <p>A4.2 Residuos de establecimiento de atención de salud y afines; es decir residuos resultantes de práctica médica, enfermería, dentales, veterinaria o actividades similares, y residuos generados en hospitales u otras instalaciones durante actividades de investigación o el tratamiento de pacientes, o de proyectos de investigación.</p>
Industrial	IN-P-2	A1.15 Residuos de acumuladores de plomo enteros o triturados.
	IN- P-3	A3.2 Residuos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados.
Construcción	CO- P-2	A4.6 Residuos contaminados con mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
	CO- P-3	A4.7 Residuos que contienen desechos de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los residuos especificados en el anexo 5 del reglamento.
Instalaciones o actividades especiales	IE- P-2	A4.9 Residuos, contaminados con soluciones acidas o básicas, distintas a las especificadas en el anexo 5 del reglamento.
	IE- P-2	Transformadores.
Construcción	CO- P-2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A1.0 Residuos metálicos y no metálicos. ✓ A2.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales o materia orgánica. ✓ A3.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales y materia orgánica. ✓ A4.0 Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos.
		CO- P-3



F. GUEVARA



- ✓ Aclaraciones: el administrado en el tipo de residuos correspondientes a las actividades de la construcción señala lo siguiente:
 - Residuos no peligrosos:

Cubiertas: Tejas, tragaluces y claraboyas, soleras prefabricadas; tableros; placas sándwich.
Fachada: Puertas, ventanas, revestimientos de piedra, elementos prefabricados de hormigón, madera usada.
Particiones interiores: Mamparas, tabiquerías móviles o fijas, barandillas Puertas, ventanas.
Acabados interiores: Cielo raso (escayola) pavimentos flotantes, alicatados.
Estructura: Vigas y pilares; elementos prefabricados de hormigón.
 Materiales de embalajes, latas, cajas, placas metálicas, cementos y aglomerantes, hormigón sobrante y ladrillos rotos, restos de pavimentos asfálticos, trozos grandes de hormigón roto, tuberías, material de conductos, alambre eléctrico, paredes rotas de yeso, accesorios de instalaciones de luz, ladrillos y vidrio, productos cerámicos.

L

Las actividades señaladas por el administrado se encuentran contempladas en el Anexo N° 4 del D.S. N° 003-2013-VIVIENDA Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de Construcción y Demolición bajo el rubro "Relación de residuos reutilizables o reciclables de la construcción y demolición".

Los residuos del anexo 4 del D.S. N° 003-2013-VIVIENDA corresponden a productos que pueden ser reciclables como por ejemplo: puertas, ventanas y tableros; estos productos podrían tener entre sus componentes: madera, fierro, aluminio y/o acero.

Para evitar situaciones de duplicidad de residuos sólidos y en concordancia con el D.S. N° 057.2004.PAMA para efectos de registro se considera solamente los residuos consignados en el Anexo 5 Lista B de residuos no peligrosos en el entendido de que estos residuos forman parte de los materiales acabados como son puertas, ventanas y/o tableros (madera, vidrio, fierro y acero).

- Residuos peligrosos: las actividades que el administrado proyecta realizar se hallan en el Anexo 3 Residuos Sólidos Peligrosos de la Construcción y Demolición y son las siguientes:
 - A1.0 Residuos metálicos y no metálicos.
 - A2.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales o materia orgánica.
 - A3.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que pueden contener metales y materia orgánica.
 - A4.0 Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos.

ANEXO 3

RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Residuos	Elementos peligrosos posiblemente presentes	Peligrosidad
Restos de madera tratada	Arsénico, plomo, formaldehído, pentaclorofenol	Tóxicos, inflamables
Envases de removedores de pinturas, aerosoles	Cloruro de metileno Tricloroetileno	Inflamables, irritantes
Envases de removedores de grasa, adhesivos, líquidos para remover pintura	Tricloroetileno	Inflamable y tóxico
Envases de pinturas, pesticidas, contrachapados de madera, colas, lacas	Formaldehído	Tóxico, corrosivo
Restos de tubos fluorescentes, transformadores, condensadores, etc.	Mercurio, Bifenilos policlorados (BPCs)	Tóxicos
Restos de PVC (solo luego de ser sometidos a temperaturas mayores a 40° C)	Aditivos: Estabilizantes, colorantes, plastificantes	Inflamable, Tóxico
Restos de planchas de fibrocemento con asbesto, pisos de vinilo asbesto, paneles divisores de asbesto	Asbesto o amianto	Tóxico (Cancerígeno)
Envases de pinturas y solventes	Benceno	Inflamable
Envases de preservantes de madera	Formaldehído, pentaclorofenol	Tóxico, inflamables
Envases de pinturas	Pigmentos: Cadmio, Plomo	Tóxico
Restos de cerámicos, baterías	Níquel	Tóxico
Filtros de aceite, envases de lubricantes	Hidrocarburos	Inflamable, tóxico

Los residuos enumerados en este Anexo están definidos como peligrosos de conformidad con la Resolución Legislativa N° 26234, Convenio de Basilea, y el Decreto Supremo N° 057.2004-PCM Reglamento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Anexo 4, lista A

- A1.0 Residuos metálicos o que contengan metales
- A2.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales o materia orgánica
- A3.0 Residuos que contengan principalmente constituyentes orgánicos, que puedan contener metales y materia inorgánica
- A4.0 Residuos que pueden contener constituyentes inorgánicos u orgánicos





- ✓ La empresa pretende comercializar 70 toneladas mensuales de residuos sólidos como se muestra.

CANTIDAD (TN) DE RESIDUOS SÓLIDOS A MANEJAR

ÁMBITO	TIPO DE RESIDUOS	CÓDIGO	CANTIDAD (Toneladas)	PERIODO
No Municipal	Residuos No Peligrosos de Establecimiento de Salud	ES	5	Mensual
	Residuos Peligrosos de Establecimiento de Salud	ES-P	5	Mensual
	Residuos No Peligrosos de Origen Industrial	IN	15	Mensual
	Residuos Peligrosos de Origen Industrial	IN-P	5	Mensual
	Residuos No Peligrosos de Origen de las Actividades de Construcción	CO	15	Mensual
	Residuos Peligrosos de Origen de las Actividades de Construcción	CO-P	5	Mensual
	Residuos No peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales	IE	15	Mensual
	Residuos Peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales	IE-P	5	Mensual
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS			50	Mensual
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS			20	Mensual
TOTAL DE RESIDUOS MANEJADOS			70	Mensual

- ✓ Los vehículos autorizados para realizar la recolección y transporte de los residuos sólidos del administrado tienen las siguientes características:

Característica	Origen	Placa de rodaje	Capacidad (tn)	Resolución Directoral - MTC
No peligrosos	ES, IN, IE, CO	V4A-929	16.0	No aplica
Peligrosos	IN-P, CO-P, IE-P	A1T-836	5.48	R.D. 5464-2016-MTC/15
Peligrosos	ES-P	C5Y-708	1.64	R.D. 1409-2018-MTC/15



- ✓ La unidad de placa C5Y-708, es de uso exclusivo para el transporte de residuos peligrosos De Establecimiento de Atención de Salud.

4.4 Del plan de contingencia

La empresa cumple con presentar su plan de contingencia en caso de emergencias.

4.5 De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.

De acuerdo a la constancia de inscripción en Registros Públicos (partida N° 12336668) de la oficina registral Lima de la SUNARP, la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.**, tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios de residuos sólidos, líquidos, peligrosos y no peligrosos.

4.6 De la licencia de funcionamiento

La empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.**, cumple con presentar la licencia de funcionamiento N° 001118 para la oficina administrativa y planta de operaciones con resolución N° 512-2014 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra con el giro de comercialización y almacenamiento de productos no metálicos; al respecto el administrado presenta declaración jurada notarial de que en dicho local solamente se realizarán actividades de recolección y transporte como empresa prestadora de servicios de residuos sólidos (EPS-RS).



4.7 Del ingeniero responsable técnico

El responsable técnico es el ingeniero sanitario Richard Henry Saldaña Torres, quien cuenta con registro CIP N° 150794; adjunta carta de compromiso y certificado de habilitación.

4.8 Póliza de Seguro que cubra los riesgos por daños al ambiente y contra terceros

La empresa cumple con presentar las pólizas de seguro de Responsabilidad Civil N° 340039991 de la empresa Positiva Seguros Generales y N° 2401812700102 de la empresa MAPFRE, las cuales deberán mantenerse vigente los cuatro años de duración del registro.

4.9 Seguro complementario de trabajo de riesgo

La empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.**, presenta la Constancia de Aseguramiento T.A. -01-18/7632 del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de la empresa MAPFRE, en la cual figura el personal afiliado que opera directamente los residuos sólidos.

4.10 Declaración Jurada de no ser MYPE

La empresa presenta la declaración jurada de no ser micro ni pequeña empresa.

4.11 Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones

La empresa cuenta con permiso de operación especial para el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos mediante la Resolución Directoral N° 5464-2016-MTC/15 para el vehículo de placa de rodaje N° A1T-836 y Resolución Directoral N° 1409-2018-MTC/15.

5. CONCLUSION

Habiéndose revisado el expediente N°58416-2017-EPS con SUCE N° 2017546537, sobre la base de la normatividad vigente; se concluye que el expediente de la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.**, cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento N° 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para las actividades y residuos descritos en los ítems 4.1 y 4.3 del presente informe.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Emitir a favor de la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.**, la constancia de inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) para las actividades descritas en los ítems 4.1 y 4.3 del presente informe.
- 6.2 La inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos, que emite la Digesa está sujeta a una fiscalización posterior por parte de la autoridad competente, para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados en el procedimiento N° 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud.
- 6.3 Considerar a la empresa **INVERSIONES JODAIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES JODAIN S.A.C. S.A.C.** en la Lista de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) que manejan RAEE, toda vez que la referida empresa realizará actividades de recolección y transporte de RAEE.
- 6.3 La inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos que emite la Digesa tiene una vigencia de cuatro (04) años.


Ing. Francisco Guevara Robles
CIP: 30943
DCEA/DIGESA